

Decreto N° 09/85

Huancayo, 1 de Abril de 1985

Sisto:

La necesidad de actualizar los montos para el Régimen de Compras, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 17/84 de fecha 26/07/84.

Considerando:

Que el sueldo básico del Escalafón Municipal para el mes de Marzo de 1985, fue de \$s 43.233,91

Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento

Decreta:

Art. 1º). Fijar a partir del 1º de Abril de 1985, los nuevos montos para los compras que realice el Municipio en:


a.) Por licitación Pública: mes de \$s 2.161.695,30

b.) Por licitación Privada: mes de \$s 432.239,10  
hasta \$s 2161.695,30


c.) Por Concurso de Precios: hasta \$s 432.239,10

Art. 2º). Cuando la compra no supere los \$s 43.233,91 se podrá efectuar en forma directa, en su caso de realizar Concurso de Precios.

Art. 3º). Darse a conocer, registrar, archivar. -

  
RAMON OSCAR LEIVA, H.V.C.  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
CARLOS LORENZO ACEDO  
INTENDENTE